



SAN MIGUEL EL ALTO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2015 -2018

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE MAYO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS). PRESIDENCIA A CARGO DE LA SÍNDICO MUNICIPAL LA MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MUÑOZ.**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 a.m. (nueve horas minutos) del día 04 (cuatro) de Mayo de 2016 (dos mil dieciséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, Presienta de la comisión de Padrón y Licencias así como la Regidora Hilda Adriana Vázquez Jiménez, vocal de la comisión de padrón y licencias, Juan Carlos Mercado Becerra, Director de Padrón y Licencias, L.A.E. Marco Antonio Vélez Gómez, Encargado de Hacienda Municipal; en virtud de haber sido convocados a la Segunda Sesión de la Comisión Colegiada de Padrón y Licencias, que se desarrollara al tenor del siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Análisis de los giros restringidos existentes en el Municipio, y verificar si todos los establecimientos cuentan con su licencia y permiso.
3. Revisar las solicitudes para giros restringidos.

En esta Sesión de la Comisión Colegiada de Padrón y Licencias estuvieron presentes Hilda Adriana Vázquez Jiménez, Juan Carlos Mercado Becerra, L.A.E. Marco Antonio Vélez Gómez.

Al iniciar la sesión, se procedió a desahogar el punto primero del Orden del Día, por lo que habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los invitados se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión Colegiada, por lo tanto existió quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

Iniciada la sesión, se procedió a desahogar el resto de los puntos del Orden del Día.

En lo referente al análisis de los giros restringidos en el Municipio y verificación de las licencias y permisos de los mismos establecimientos el director de padrón y licencias se compromete a llevar el control de cada establecimiento, así como realizar el trabajo de inspección para verificar que cada establecimiento cuente con su permiso y/o licencia vigente. Concerniente a las solicitudes presentadas para giros restringidos manifiesta el director de padrón y licencias no cuenta con ninguna solicitud hasta la fecha. A lo cual todos y cada uno de los invitados aportaron sus puntos de vista y sugerencias para llevar a cabo un mejor control de los establecimientos.

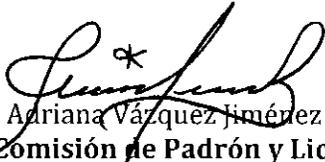
Sin otro asunto más que tratar, se da por concluida la Sesión de la Comisión Colegiada de Padrón y Licencias, siendo las 10:35 horas del día 04 (cuatro) de mayo de 2016 (dos mil dieciséis).



Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

1. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.
2. Se aprueba para que el director de padrón y licencias realice la bitácora correspondiente de cada uno de los establecimientos.

  
MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ MINO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS,  
Ayuntamiento Constitucional  
San Miguel el Alto, Jalisco  
SINDICATURA  
COMISIÓN COLEGIADA

  
Hilda Adriana Vázquez Jiménez  
Vocal de la Comisión de Padrón y Licencias

  
Juan Carlos Becerra  
Director de Padrón y Licencias

  
L.A.E. Marco Antonio Vélez Gómez  
Encargado de Hacienda Municipal

  
Lic. Sandra Marlen Orozco Zermeño.  
Secretario Técnico

*Las presentes firmas forman parte integral del Acta de Sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos de la Comisión de Reglamentos.*